

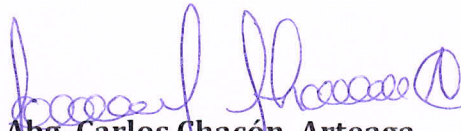


Resolución Legislativa N°. 19-SG-CMSMB-2016.

San Miguel de los Bancos, 29 de marzo de 2016.

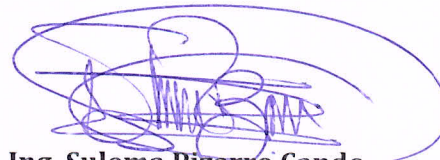
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 29 de marzo del 2016, las 18H25.- CERTIFICO que, en Sesión Ordinaria N° 10-SG-2016 del día martes 30 de marzo del 2016, en el cuarto punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció y resolvió aprobar en segundo y definitivo debate el proyecto de ordenanza de Gestión, Promoción y Patrocinio Cultural en el cantón San Miguel de los Bancos, MOCIÓN presentada por el señor Concejal Salustino Ajila, con las observaciones realizadas.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes.- LO CERTIFICO.-



Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.

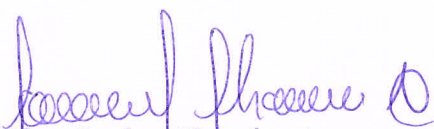
CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-



Ing. Sulema Pizarro Cando
Alcaldesa

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 19-SG-CMSMB-2016, la señora Ingeniera SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 29 de marzo del 2016.- San Miguel de los Bancos, 29 de marzo del 2016, a las 18h36.- LO CERTIFICO.-



Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.